

# Comienza la primera ronda de energía eólica en el mar

Según los términos especificados, cada iniciativa que se presente deberá tener una capacidad mínima de 200 megavatios. El proceso durará unos 14 meses.

Redacción Portafolio

**MIENTRAS** que los proyectos eólicos en tierra siguen frenados por licencias ambientales entre otros factores que no se han definido, ayer el Gobierno en cabeza del ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho, lanzó los pliegos y bases de condiciones específicas de la Primera Ronda de Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas para la generación de Energía Eólica Costa Afuera en Colombia y dio apertura a la fase de habilitación de interesados.

En el anuncio, que se dio en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP28 que se lleva a cabo en Dubái (Emiratos Árabes), el funcionario resaltó que a través de la articulación interinstitucional con la Dirección General Marítima (Dimar), se construyó el marco regulatorio necesario para dar inicio a este proceso, que se fortaleció con el nombramiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador del mismo, entidad que está en proceso de migración para convertirse en Agencia de Energía.

“Invitamos a inversionistas de todo el mundo e interesados en el desarrollo de la energía eólica costa afuera, a que se enamoren de Colombia, a que inviertan y contribuyan en este proceso de transición económica, social, ambiental y energética”, afirmó Camacho.

De acuerdo con los pliegos y bases de condiciones, publicados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, las empresas interesadas podrán habilitarse demostrando sus capacidades jurídicas, técnicas y financieras que les permitirán presentar propuestas por las áreas ofertadas.

Para ello, el proceso competitivo contempla cuatro etapas que se desarrollarán en un periodo de aproximadamente 14 meses, así: (i) habilitación; (ii) nominación de áreas; (iii) evaluación y selección, y (iv) formalización y otorgamiento del permiso de ocupación temporal sobre áreas marítimas.

La ANH explicó que, con la di-



Panorámica del parque Jepirachi (La Guajira) que será desmantelado. CEET

vulgación del borrador de pliegos y condiciones, se revisaron más de 400 comentarios a los que se les dio respuesta en la publicación de pliegos definitivos en su página web, [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co); lo cual permitió mayor flexibi-

lidad al proceso para garantizar la concurrencia de participantes en esta primera ronda.

Con la publicación de los pliegos y bases de condiciones, se espera que, empresas interesadas se habiliten para presentar sus

ofertas, y así poder ser adjudicadas con los permisos de ocupación temporal sobre áreas marítimas ubicadas específicamente, en la zona marino-costera de los departamentos del Magdalena, Atlántico, Bolívar y Sucre (Caribe central); cada proyecto deberá ser mínimo de 200 megavatios de capacidad.

De acuerdo con los pliegos, la etapa de habilitación de interesados irá desde el 21 de diciembre de 2023 hasta el 21 de abril de 2024, luego de ello se pasa a una fase de presentación y evaluación de la nominación que irá hasta el 19 de julio del 2024, para luego pasar al depósito, validación y evaluación de ofertas así como la selección del adjudicatario, proceso que surtirá hasta el 15 de noviembre de 2024.

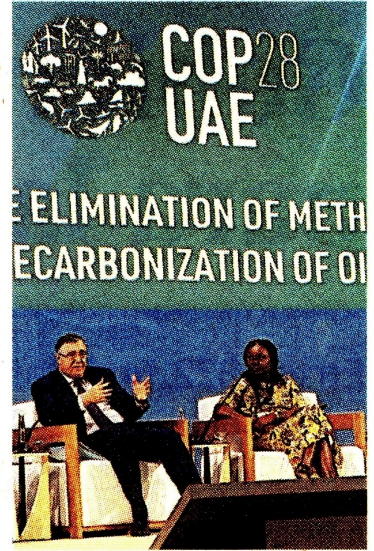
Finalmente, para la etapa de formalización y expedición del permiso de ocupación temporal se contempla un periodo entre el 18 de noviembre de 2024 y el 4 de mayo de 2025.

La estructuración de este proceso competitivo contó el respaldo de aliados internacionales como el Banco Mundial, la Agencia Danesa de Energía, el Global Wind Energy Council, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia empresarial de Países Bajos. De acuerdo con la hoja de ruta para la Transición Energética del gobierno actual, se espera que para el año 2040 Colombia cuente con una capacidad instalada de 7 gigavatios de energía eólica costa afuera.

En la migración a este tipo de fuentes de generación eléctrica Brasil es un referente, toda vez que, por ejemplo, la multinacional Shell solicitó licencia para seis proyectos de eólica en alta mar, con capacidad sumada de 17 gigavatios, cifra superior a la de la hidroeléctrica Itaipú (14 gigavatios), la mayor central de generación del país. ☐

2000

**MEGAVATIOS** de capacidad mínima deberán tener los proyectos que se presenten a este proceso de ronda de subasta de áreas para proyectos eólicos costa afuera. Se espera que para el año 2040 Colombia cuente con una capacidad instalada de 7 gigavatios provenientes de ese recurso, frente a un total actual cercano a los 20 gigavatios de otras fuentes.



Cerca de 50 empresas firmaron el acuerdo en Dubái. Cortesía

## Ecopetrol se une a plan que busca reducir CO2

**LA PETROLERA** estatal Ecopetrol, en medio de su estrategia de descarbonización, decidió adherirse al Acuerdo global para acelerar la descarbonización del petróleo y gas (OGDC), en el marco de la Convención de Cambio Climático (COP28) en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Este acuerdo también fue firmado por otras 50 compañías petroleras con operaciones en cinco continentes y que representan aproximadamente el 40 % de la producción mundial de hidrocarburos.

EL OGDC es un documento en el que se habla sobre el impacto que tienen las empresas en la descarbonización de la economía mundial y establece la hoja de ruta de cómo comprometerse a llevar a cabo acciones que permitan mantener el aumento del tamaño de la Tierra por debajo de los 2° C, limitándolo a una cifra de 1,5° C.

Esto lo hace el marco de referencia para “unificar los compromisos” de la industria de hidrocarburos a nivel global en materia de descarbonización y busca motivar a más empresas a que se “unan a estos esfuerzos”.

Con la firma de este acuerdo, Ecopetrol dejó clara su intención de alcanzar cero emisiones netas de carbono para el 2050 y reducir el 25 % de sus emisiones para 2030 en los alcances 1 y 2, así como eliminar las quemaduras rutinarias de gas en teas y apuntar a cero emisiones netas de metano para el año 2030.